

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15303 PAMPLONA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Pamplona/Iruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el concurso abreviado número 0000069/2013, NIG 3120147120130000069, por auto, de fecha 21 de febrero de 2013, se ha declarado en concurso de materia voluntaria al deudor Sistemas Constructivos ABC Aislamientos SL., con CIF n.º B 50963982 y domicilio en Polígono Talluntxe II, calle M, nave 3, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Noain - Valle de Elorz.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos, por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado en este edicto o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos en la dirección electrónica que consta en este edicto. La comunicación deberá realizarse en la forma prevista en el artículo 85.3 de la LC.

La Administración concursal está integrada por doña Marta Beades Escujuri, con domicilio postal en: C/ Navas de Tolosa, 25, 4.º B, de Pamplona, y dirección electrónica: mbeades@micap.es

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado del auto de declaración del concurso.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC).

Pamplona/Iruña, 5 de marzo de 2013.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A130020263-1